

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TECNICOS/AS ESPECIALISTAS, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD MECÁNICA, VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL.**

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Resolución de 6 de marzo de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de técnicos/as especialistas, grupo profesional C, nivel salarial C1, especialidad mecánica, Vicegerencia de Investigación y Desarrollo, Servicios Generales de Apoyo a la Investigación Experimental, este Rectorado

**HA RESUELTO**

**Primero.** - Aprobar la bolsa de trabajo con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se adjunta como Anexo I.


**Segundo.** - El llamamiento para la contratación y la renuncia se regirán por lo establecido en el Acuerdo entre Gerencia y el Comité de Empresa para la contratación de personal laboral de administración y servicios con carácter temporal y de criterios para la gestión de bolsas de trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, firmado el 15 de marzo de 2004.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien cabe interponer demanda antes los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer demanda hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA  
P.D. EL GERENTE  
(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7830-7470-6559P6E36-4661	<b>Fecha</b>	26/06/2024
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7830-7470-6559P6E36-4661">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7830-7470-6559P6E36-4661</a>	<b>Página</b>	1/2



**ANEXO I**

**ASPIRANTES QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y QUEDA INCLUIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO.**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
1	SERRANO	GARCÍA	JOSÉ LUCIO	78,50
2	ACOSTA	SANTISTEBAN	SEGUNDO SANTOS	61.90

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7830-7470-6559P6E36-4661	<b>Fecha</b>	26/06/2024
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7830-7470-6559P6E36-4661">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7830-7470-6559P6E36-4661</a>	<b>Página</b>	2/2

